



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

7707

Resolución núm. 2025-4795 por la cual se declara desierta la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de sepulturero/a para cubrir con carácter temporal necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios en el Ayuntamiento de Eivissa, mediante el sistema de concurso oposición

La Primera Teniente de Alcalde, el día 8 de julio de 2025, ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO

1. Dado que por Decreto núm. 2025-4058, de fecha 6 de junio de 2025, se resolvió aprobar la convocatoria y las bases para la constitución de una bolsa de trabajo de Sepulturero/a para cubrir con carácter temporal necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios en el Ayuntamiento de Eivissa, por el procedimiento de selección mediante el sistema de concurso oposición, publicado en el BOIE núm. 74, de fecha 12 de junio de 2025.
2. Dado que el cómputo del plazo de la presentación de solicitudes para formar parte del mencionado proceso selectivo era de diez (10) días hábiles, del 13 de junio de 2025 al 26 de junio de 2025, ambos inclusive, tal y como se establecía en la base tercera de la convocatoria.
3. Dado que ha finalizado el plazo mencionado para la presentación de solicitudes sin que el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Eivissa haya recibido ninguna instancia de participación por parte de personas interesadas.
4. De acuerdo con los antecedentes señalados y haciendo uso de las atribuciones que me han sido delegadas mediante decreto núm. 2023/5709, de fecha 22 de junio de 2023, la concejala del área de recursos humanos dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Declarar desierta la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Sepulturero/a para cubrir con carácter temporal necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios en el Ayuntamiento de Eivissa.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://eivissa.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de les Illes Balears. ”

Eivissa,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Eivissa, (firmado electrónicamente: 8 de julio de 2025)

La primera teniente de alcalde

Gema Mari Planells

